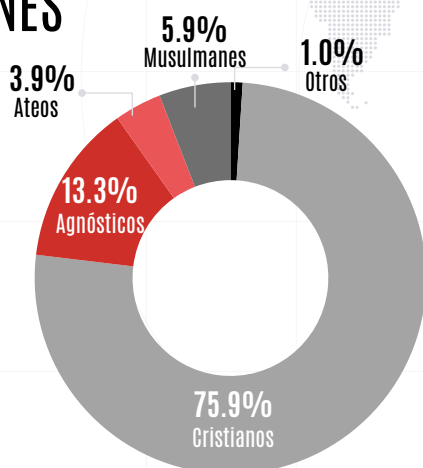




# ITALIA

## RELIGIONES



Población

**59,132,073**

PIB per cápita

**35,220 US\$**

Superficie

**302,073 Km<sup>2</sup>**

ÍNDICE DE GINI\*

**35.9**

\*Desigualdad de ingresos

## MARCO LEGAL SOBRE LIBERTAD RELIGIOSA Y SU APLICACIÓN EFECTIVA

La legislación italiana sobre libertad religiosa garantiza la libertad de religión o creencia, y la reconoce como derecho fundamental. El artículo 3 de la Constitución expresa el principio de no discriminación por motivos religiosos, estableciendo que «todos los ciudadanos tienen igual dignidad social y son iguales ante la ley sin distinción de sexo, raza, idioma, religión, opinión política o condiciones personales y sociales»<sup>1</sup>. El artículo 19 garantiza el derecho individual a profesar «la propia creencia religiosa de cualquier forma, individual o colectivamente, y a difundirla». También permite «celebrar los ritos en público y en privado, siempre y cuando no sean incompatibles con la moral pública». El artículo 8 estipula que «todas las confesiones religiosas son igualmente libres ante la ley».

Italia no tiene religión de Estado, aunque el catolicismo es la religión de la mayor parte de sus ciudadanos. El artículo 7 de la Constitución afirma que el Estado italiano y la Iglesia católica son independientes y soberanos, y que los Pactos de Letrán de 1929<sup>2</sup> (enmendados en 1984)<sup>3</sup> regulan sus relaciones. El Gobierno permite que la Iglesia católica seleccione a los profesores que imparten la for-

mación religiosa en los colegios públicos.

Las relaciones entre el Estado y cualquier otra confesión que no sea el catolicismo están reguladas por la ley, basadas en acuerdos suscritos con las respectivas organizaciones religiosas. Antes de solicitar un acuerdo, toda organización no católica debe tener reconocida su personalidad jurídica por el Ministerio del Interior, conforme a la Ley n.º 1159/29<sup>4</sup>. A continuación, se presenta la petición en la Oficina del Primer Ministro. El acuerdo concede automáticamente a los clérigos acceso a los hospitales públicos, cárceles y cuarteles del Ejército; permite el registro civil de los matrimonios religiosos; facilita realizar prácticas especiales en los funerales, y también exime a los alumnos de asistir al colegio los días festivos propios. Cualquier grupo religioso que no tenga acuerdo puede solicitar al Ministerio del Interior el disfrute de estas ventajas una por una. El acuerdo también permite a los grupos religiosos recibir financiación recaudada por el Estado a través del llamado «Ocho por mil», deducción obligatoria (0,8%) de la declaración anual de la renta de los contribuyentes.

Trece confesiones no católicas tienen acuerdos con el Estado italiano, si bien el de los Testigos de Jehová lleva

negociándose desde 1997. El Gobierno italiano y la Iglesia de Inglaterra (anglicana) firmaron un acuerdo el 1 de agosto de 2019<sup>5</sup>.

Aún no se ha alcanzado un acuerdo con la comunidad islámica, a pesar de que constituye la comunidad no cristiana más numerosa de Italia y cerca de un tercio de la población inmigrante de Italia es musulmana<sup>6</sup>. La Asociación Nacional de Musulmanes Italianos presentó una proposición el 19 de junio de 2018; el entonces ministro del Interior, Matteo Salvini, afirmó que esperaba alcanzar un acuerdo con la comunidad islámica antes de que finalizase la legislatura<sup>7</sup>.

En el texto, la asociación de musulmanes pide el mismo acuerdo económico que contempla el mencionado impuesto del «Ocho por mil». Señala que los musulmanes tendrían que poder «profesar y practicar la religión libremente, y enseñarla y observarla de cualquier forma», que se les debe permitir «difundir» su religión en público y rezar y celebrar sus ritos de la forma más adecuada. Al mismo tiempo, la asociación acepta que solo se debe permitir ejercer el ministerio a clérigos admitidos en el «Registro de imames» siempre y cuando «hablen italiano», hayan residido en Italia «durante un mínimo de cinco años», conozcan los «artículos básicos de la Constitución italiana» y «no tengan vínculos directos ni indirectos» con «terroristas conocidos u organizaciones terroristas»<sup>8</sup>.

Hasta el momento de redactar este informe, no se han tenido noticias de que se hayan producido avances en este sentido. Parte del problema es la falta de consenso entre los musulmanes y la ausencia de un liderazgo islámico oficial reconocido con autoridad para negociar un acuerdo con el Gobierno.

La Asociación Nacional de Musulmanes Italianos no representa al conjunto de la comunidad islámica de Italia. Por ello, el Ministerio italiano del Interior intentó gestionar los asuntos relacionados con el islam creando en 2005 un Consejo para el Islam Italiano y redactando en 2007 una Carta de Valores de Ciudadanía e Integración y en 2008 una Declaración de Intenciones para la Creación de una Federación del Islam Italiano.

En 2016 se creó el Consejo para las Relaciones con el Islam Italiano, dependiente del Ministerio del Interior, para sensibilizar sobre el islam y profundizar en el diálogo con

la comunidad islámica. Posteriormente, el 1 de febrero de 2017, representantes del Ministerio del Interior y de las principales asociaciones islámicas de Italia firmaron el Pacto Nacional para un Islam Italiano. En él, todas las partes se comprometían, entre otras cosas, a «fomentar el desarrollo y crecimiento del diálogo», a «asegurar que los lugares de culto mantengan unos niveles dignos conforme a la legislación en vigor» y «a garantizar que los sermones de los viernes se pronuncien en italiano o se traduzcan»<sup>9</sup>.

## INCIDENTES Y EVOLUCIÓN

Igual que en el período anterior, 2016-2018, a lo largo de los dos últimos años los católicos han manifestado su inquietud ante los crecientes sentimientos anticlericales y por la introducción de algunas medidas legislativas que consideran contrarias a los valores cristianos. Una resolución del Tribunal Constitucional (204/2019) sobre una sección del artículo 580 del Código Penal ha suscitado especial preocupación. La sentencia reconoce que, si se cumplen una serie de condiciones, el suicidio asistido ya no estará tipificado como delito<sup>10</sup>.

También ha causado inquietud la «aplicación de las directrices para el artículo 17» del Código de Ética Médica tras la resolución del Tribunal Constitucional sobre el suicidio asistido. Las directrices, adoptadas el 6 de febrero de 2020 por el Consejo de la Federación Nacional de Médicos y Odontólogos (FNOMCEO), garantizan que no se adoptará ninguna medida disciplinaria contra los médicos si las condiciones corresponden a los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional para la exención de responsabilidad penal de los médicos que participen en un suicidio asistido<sup>11</sup>.

Otra medida preocupante para los católicos es la proposición de ley contra la «homotransfobia» presentada en noviembre de 2019 por el diputado Alessandro Zan. En caso de que se apruebe, se aplicará a los delitos contra las personas homosexuales o transgénero la legislación sobre «delitos de odio» que ya sanciona los actos de violencia e incitación a la violencia por motivos de etnia, nacionalidad y religión. Lo que preocupa a la comunidad católica es que, si esta proposición de ley se aprueba, las afirmaciones sobre la homosexualidad basadas en la enseñanza bíblica y en la moral católica podrían ser punibles<sup>12</sup>.

Durante el período estudiado también se han producido una serie de incidentes de robos, daños y profanaciones contra iglesias, imágenes y objetos sagrados católicos.

La noche del 20 al 21 de julio de 2018, fueron destrozados un crucifijo y varias imágenes en la ciudad de Andria<sup>13</sup>. Dos meses después, en septiembre, unos desconocidos prendieron fuego a la iglesia de los Santos Mártires de Montesilvano en dos ocasiones en un período de ocho días. Además, el párroco, el padre Rinaldo Lavezzo, recibió cartas con amenazas<sup>14</sup>.

Incidentes similares se produjeron en torno a las vacaciones de Navidad, entre diciembre de 2019 y enero de 2020. Quemaron y destrozaron numerosos belenes en distintas partes del país; en Mogliano Veneto, ahorcaron con un cable eléctrico una imagen del Niño Jesús<sup>15</sup>.

La comunidad islámica sigue quejándose de que sus miembros son víctimas de discriminación social. Confirma esta percepción el Informe europeo sobre islamofobia 2018<sup>16</sup>, según el cual las agresiones físicas y verbales contra inmigrantes musulmanes, solicitantes de asilo, refugiados y ciudadanos han aumentado tanto en el norte como en el sur de Italia.

Según este estudio, los sentimientos antislámicos adoptan dos formas: «islamofobia política», alentada por los dirigentes de partidos o movimientos de derecha y de extrema derecha, e «islamofobia cultural», conformada por los medios de comunicación, que suelen hacer referencia a los musulmanes solo por motivos relacionados con la inmigración y presentan la cultura islámica como imposible de integrar y profundamente sexista<sup>17</sup>.

Es difícil saber si la parcialidad y los prejuicios se deben a la religión o, con mayor probabilidad, a los sentimientos contrarios a la inmigración de una población que tiende a considerar que los inmigrantes son mayoritariamente musulmanes. Con frecuencia, se asocia a los musulmanes con el terrorismo islámico y se les considera potencialmente peligrosos, tal y como señala la «Comisión “Jo Cox” contra los delitos de odio, la intolerancia, la xenofobia y el racismo» creada por la Cámara de Diputados italiana<sup>18</sup>.

Es indudable que la creciente amenaza de atentados terroristas no ayuda. En enero de 2020, el Departamento de Estado de Estados Unidos calificaba a Italia de país en alto riesgo de atentado (nivel 2), e instaba a los ciudadanos estadounidenses que pretendieran visitar

Italia a extremar las precauciones<sup>19</sup>. En los dos últimos años han arrestado a una serie de individuos por delitos de terrorismo, muchos de ellos por supuestos vínculos con redes yihadistas. Tal y como señalaba el Informe sobre la situación y las tendencias del terrorismo en la Unión Europea 2019, elaborado por expertos de Europol, en 2018 fueron arrestados en Italia 40 individuos relacionados con el terrorismo islámico<sup>20</sup>. El informe presenta una lista de los atentados terroristas (finalizados con éxito, fallidos y frustrados) perpetrados en Europa en 2018. Trece de ellos se cometieron en Italia<sup>21</sup>.

La creciente radicalización de los reclusos musulmanes en las prisiones italianas constituye otro problema importante. Un buen ejemplo es el caso de Anis Amri. Este tunecino, que perpetró un importante atentado terrorista en un mercado de Berlín el 19 de diciembre de 2016, se introdujo en el camino de la radicalización yihadista estando preso en Sicilia, condenado por delitos no relacionados con el extremismo<sup>22</sup>. Otro caso es el de Giuseppe D'Ignoti, italiano condenado por delitos de terrorismo en enero de 2019 por incitar a la yihad en internet. Se había convertido al islam en 2011, cuando cumplía una condena de cinco años en la prisión de Caltagirone por violencia sexual, injurias y malos tratos contra su exmujer. Aziz Sarrah, marroquí de 31 años, que había sido expulsado en 2017 por tenencia de una bandera del Estado Islámico, le había animado a convertirse<sup>23</sup>.

Una investigación llevada a cabo por el Instituto de Estudios Políticos Internacionales (ISPI) concluyó que las prisiones son lugares importantes para la radicalización yihadista en Occidente. Se calcula que los musulmanes constituyen un quinto de los reclusos de las prisiones de Italia<sup>24</sup>.

El informe sobre antisemitismo de la Agencia de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, elaborado en colaboración con el Instituto Judío para la Investigación Política, observó un incremento de los actos antisemitas en Europa durante el período estudiado. Italia no es una excepción<sup>25</sup>.

Según el Observatorio de Antisemitismo, en Italia se han producido unos 370 incidentes antisemitas entre junio de 2018 y marzo de 2020<sup>26</sup>, la mayor parte de ellos en internet y redes sociales. Un caso digno de mención es el de una serie de tuits ofensivos contra Liliana Segre, senadora italiana superviviente del Holocausto<sup>27</sup>. El 29 de octubre

de 2019 presentó una moción para crear una Comisión Especial para combatir la intolerancia, el racismo, el antisemitismo y la incitación al odio y la violencia. La moción se aprobó el 30 de octubre de 2019<sup>28</sup>, pero las agresiones verbales no cesaron. Finalmente, concedieron a Segre protección policial<sup>29</sup>.

Entre otros actos de antisemitismo se cuentan la agresión verbal y física a un niño judío de 11 años en un colegio de la ciudad de Ferrara en abril de 2019<sup>30</sup> y el robo y destrucción de monumentos judíos, como las llamadas «piedras de la memoria» (Stolpersteine)<sup>31</sup>. Uno de estos hechos se produjo en diciembre de 2018, cuando fueron robadas veinte piedras<sup>32</sup>.

## FUTURO DE LA LIBERTAD RELIGIOSA

Aunque el Estado garantiza y respeta la libertad religiosa y podría parecer que en el futuro la situación seguirá siendo estable, Italia va a tener que abordar una serie de

asuntos relacionados con el incremento de su población musulmana.

Según el primer Informe sobre islamización de Europa elaborado por la fundación «Fare Futuro», la cantidad de musulmanes extranjeros ascendía a 1,58 millones el 1 de enero de 2019, constituyendo el 30,1% de los extranjeros que residen en Italia, con un incremento del 28,2% respecto a 2018<sup>33</sup>.

Desde esta perspectiva, va a ser necesario adoptar medidas dirigidas a la integración, igual que se hace necesario un acuerdo con la comunidad islámica o con organizaciones que representen al menos a parte de ella. La tendencia a la radicalización entre los presos es otra cuestión que es necesario abordar, así como la necesidad de desarrollar una regulación sobre clérigos y lugares de culto islámicos.

Además, también hay que resolver los problemas del creciente antisemitismo y del derecho de los católicos a expresar sus opiniones en la esfera pública.

- 1 Italy 1947 (rev. 2012), Constitute Project. [En línea]. Recuperado de: [https://www.constituteproject.org/constitution/Italy\\_2012?lang=en](https://www.constituteproject.org/constitution/Italy_2012?lang=en) (Consulta: 7 de abril de 2020).
- 2 Cf. Pontificia Università Gregoriana, Accordi bilaterali vigenti della Santa Sede. Concordato tra la Santa Sede e l'Italia. [En línea]. Recuperado de: [https://www.iuscangreg.it/accordi\\_santa\\_sede.php#SItalia](https://www.iuscangreg.it/accordi_santa_sede.php#SItalia) (Consulta: 12 de noviembre de 2020) (Trad. ingl.: Treaty between the Holy See and Italy. [En línea]. Recuperado de: <https://web.archive.org/web/20171010175158/http://www.vaticanstate.va/content/dam/vaticanstate/documenti/leggi-e-decreti/Normative-Penali-e-Amministrative/LateranTreaty.pdf>) (Consulta: 12 de noviembre de 2020).
- 3 Pontificia Università Gregoriana, Accordi bilaterali vigenti della Santa Sede. Accordo tra la Santa Sede e la Repubblica Italiana che apporta modificazioni al Concordato Lateranense. [En línea]. Recuperado de: [https://www.iuscangreg.it/accordi\\_santa\\_sede.php#SItalia](https://www.iuscangreg.it/accordi_santa_sede.php#SItalia) (Consulta: 12 de noviembre de 2020).
- 4 Ministero degli Interni, Legge 24 giugno 1929, n. 1159. [En línea]. Recuperado de: <https://www.interno.gov.it/temi/cittadinanza-e-altri-diritti-civili/religioni-e-stato> (Consulta: 12 de noviembre de 2020).
- 5 Ministero degli Interni, «Siglata l'intesa tra Governo e la "Chiesa d'Inghilterra"», 1 de agosto de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.interno.gov.it/it/notizie/siglata-lintesa-governo-e-chiesa-dinghilterra> (Consulta: 7 de abril de 2020).
- 6 Centro Studi e Ricerche IDOS, Dossier Statistico Immigrazione 2019 (Edizioni IDOS, Roma 2019). [En línea]. Recuperado de: [https://www.dossierimmigrazione.it/wp-content/uploads/2019/10/scheda-dossier\\_colori-2019-def.pdf](https://www.dossierimmigrazione.it/wp-content/uploads/2019/10/scheda-dossier_colori-2019-def.pdf) (Consulta: 7 de abril de 2020).
- 7 De Lorenzo, Giuseppe, «Ecco le condizioni degli islamici (italiani) per un accordo con Salvini», en *Il Giornale*, 19 de agosto de 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://www.ilgiornale.it/news/cronache/ecco-condizioni-degli-islamici-italiani-fare-accordo-salvini-1565097.html> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 8 Ibid.
- 9 Ministero degli Interni, «Patto Nazionale Per Un Islam Italiano», 1 de febrero de 2017. [En línea]. Recuperado de: [http://www.interno.gov.it/sites/default/files/patto\\_nazionale\\_per\\_un\\_islam\\_italiano\\_1.2.2017.pdf](http://www.interno.gov.it/sites/default/files/patto_nazionale_per_un_islam_italiano_1.2.2017.pdf) (Consulta: 4 de abril de 2020).
- 10 Corte Costituzionale, «Sentenza 242/2019 (ECLI:IT:COST:2019:242)», en *Decisioni*, 27 de noviembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.cortecostituzionale.it/actionSchedaPronuncia.do?anno=2019&numero=242#> (Consulta: 4 de abril de 2020).
- 11 Centro Studi Rosario Livatino, «Indirizzi applicativi dell'art. 17 del codice deontologico ed etica della professione sanitaria. Il caso del suicidio assistito», 9 de marzo de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.centrostudilivatino.it/indirizzi-applicativi-dellart-17-del-codice-deontologico-ed-etica-della-professione-sanitaria-il-caso-del-suicidio-assistito/> (Consulta: 4 de abril de 2020).
- 12 Scandroglio, Tommaso, «Proposta Zan, un nuovo ddl Scalfarotto. Liberticida», en *La Nuova Bussola Quotidiana*, 10 de noviembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.lanuovabq.it/it/proposta-zan-un-nuovo-ddl-scalfarotto-liberticida> (Consulta: 4 de abril de 2020).
- 13 «Andria, mutilato il Crocifisso. L'ira del vescovo: fatto grave», en *La Gazzetta del Mezzogiorno*, 21 de julio de 2018. [En línea]. Recuperado de: <https://www.lagazzettadelmezzogiorno.it/news/bat/1039257/andria-mutilato-il-crocifisso-l-ira-del-vescovo-fatto-grave.html> (Consulta: 12 de noviembre de 2020)
- 14 Perantuono, Carmine, «Nuovo incendio alla chiesa dei Santi Innocenti Martiri di Montesilvano», en *Rete 8*, 25 de septiembre de 2018. [En línea]. Recuperado de: <http://www.rete8.it/cronaca/123-incendio-alla-chiesa-dei-santi-innocenti-martiri-montesilvano/> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 15 Marcon, Matteo, «Mogliano, impiccano la statuetta di Gesù Bambino», en *La Tribuna di Treviso*, 29 de diciembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://tribunatreviso.gelocal.it/treviso/cronaca/2019/12/30/news/mogliano-impiccano-la-statuetta-di-gesu-bambino-1.38266954> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 16 Alietti, Alfredo; Padovan, Dario, «Islamophobia in Italy: National Report 2018», en Bayraklı, Enes; Hafez, Farid (eds.), *European Islamophobia Report 2018* (SETA, Estambul 2019), p. 493. [En línea]. Recuperado de: <http://www.islamophobiaeurope.com/wp-content/uploads/2019/09/ITALY.pdf> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 17 Ibid.
- 18 «Relazione Finale. Commissione "Jo Cox" sull'intolleranza, la Xenofobia, il Razzismo e i Fenomeni di Odio», 6 de julio de 2017 (p. 76-78). [En línea]. Recuperado de: <http://website-pace.net/documents/19879/3373777/20170825-JoCoxCommission-IT.pdf> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 19 Depto. de Estado de Estados Unidos. Overseas Security Advisory Council (OSAC), «Travel Advisory: Italy - Level 2 (Exercise Increased Caution)», 15 de enero de 2020. [En línea]. Recuperado de: <https://www.osac.gov/Country/Italy/Content/Detail/Report/493113b4-645f-46c9-b014-17bc242cde1e> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 20 Oficina Europea de Policía (EUROPOL), *European Union Terrorism Situation and Trend Report 2019*, septiembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.europol.europa.eu/tesat-report>
- 21 Ibid.
- 22 Cavallaro, Felice, «Attacco a Berlino, Amri si è radicalizzato in Sicilia. "Esultava dopo gli attentati"», en *Corriere della Sera*, 22 de diciembre de 2016. [En línea]. Recuperado de: [https://www.corriere.it/esteri/16\\_dicembre\\_22/anis-amri-berlino-radicalizzazione-sicilia-carcere-6fd8aba-c88e-11e6-b72f-beb391d55ecd.shtml](https://www.corriere.it/esteri/16_dicembre_22/anis-amri-berlino-radicalizzazione-sicilia-carcere-6fd8aba-c88e-11e6-b72f-beb391d55ecd.shtml) (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 23 Albanese, Fabio, «Convertito all'Islam istigava online alla guerra santa, pregiudicato arrestato a Catania», en *La Stampa*, 23 de enero de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.lastampa.it/cronaca/2019/01/23/news/convertito-all-islam-istigava-online-alla-guerra-santa-pregiudicato-arrestato-a-catania-1.33672006> (Consulta: 7 de abril de 2020)

- 24 Marone, Francesco; Olimpio, Marco, «Jihadist Radicalization in Italian Prisons: A Primer», en Istituto per gli Studi di Politica Internazionale (ISPI), 4 de marzo de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.ispionline.it/it/pubblicazione/jihadist-radicalization-italian-prisons-primer-22401#-nota13> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 25 Di Robilant, Filippo, «In Europa ondata di antisemitismo come non si vedeva da ottant'anni», en La Stampa, 4 de julio de 2019. [En línea]. Recuperado de: <https://www.lastampa.it/esteri/2019/07/04/news/in-europa-ondata-di-antisemitismo-come-non-si-vedeva-da-ottant-anni-nb-sp-1.36640037> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 26 «Episodi di antisemitismo in Italia», en Osservatorio antisemitismo. [En línea]. Recuperado de: <https://www.osservatorioantisemitismo.it/notizie/episodi-di-antisemitismo-in-italia/> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 27 «Tweet offensivi contro Liliana Segre», en Osservatorio antisemitismo, 9 de noviembre de 2019 [En línea]. Recuperado de: <https://www.osservatorioantisemitismo.it/episodi-di-antisemitismo-in-italia/tweet-contro-liliana-segre-2/> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 28 Senato della Repubblica italiana, «Istituzione Commissione straordinaria contrasto fenomeni intolleranza: approvata mozione Segre in Aula», 30 de octubre de 2019. [En línea]. Recuperado de: <http://www.senato.it/notizia?comunicato=64001> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 29 Galli, Andrea; Santucci, Gianni, «Liliana Segre da oggi avrà la scorta: troppi messaggi di insulti e minacce», en Il Corriere della Sera, 4 de noviembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: [https://milano.corriere.it/notizie/cronaca/19\\_novembre\\_07/scorta-liliana-segre-insulti-minacce-web-carabinieri-sicurezza-odio-razziale-haters-52801f2a-00cf-11ea-90df-c7bf97da0906.shtml](https://milano.corriere.it/notizie/cronaca/19_novembre_07/scorta-liliana-segre-insulti-minacce-web-carabinieri-sicurezza-odio-razziale-haters-52801f2a-00cf-11ea-90df-c7bf97da0906.shtml) (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 30 «Studiante ebreo aggredito in una scuola media di Ferrara: "Da grandi faremo riaprire Auschwitz"», en RaiNews, 16 de abril de 2019. [En línea]. Recuperado de: <http://www.rainews.it/dl/rainews/articoli/Ferrara-studente-ebreo-aggredito-in-una-scuola-media-dDa-grandi-faremo-riaprire-Auschwitz-9a893199-cbe7-4499-ac11-22a19311d648.html> (Consulta: 7 de abril de 2020)
- 31 Una stolperstein, literalmente «piedra de tropiezo», es un adoquín de cemento revestido con una placa de latón en la parte superior en la que se graban el nombre y los datos fundamentales de la vida de las víctimas del exterminio o persecución nazi.
- 32 Barbuscia, Laura, «Roma, Monti: rubate 20 pietre d'inciampo dedicate a vittime della Shoah. Zevi: "Atto criminale"», en La Repubblica, 10 de diciembre de 2018. [En línea]. Recuperado de: [https://roma.repubblica.it/cronaca/2018/12/10/news/roma\\_monti\\_rubate\\_20\\_pietre\\_d\\_inciampo\\_dedicare\\_alla\\_famiglia\\_di\\_consiglio-213896119/](https://roma.repubblica.it/cronaca/2018/12/10/news/roma_monti_rubate_20_pietre_d_inciampo_dedicare_alla_famiglia_di_consiglio-213896119/) (Consulta: 7 de abril de 2020).
- 33 «Nel 2100 mezza Italia potrebbe essere musulmana», en AdnKronos, 11 de septiembre de 2019. [En línea]. Recuperado de: [https://www.adnkronos.com/fatti/politica/2019/09/11/nel-mezza-italia-potrebbe-essere-musulmana\\_lqGUkeuStkXkjg2YEbPI8M.html?refresh\\_ce](https://www.adnkronos.com/fatti/politica/2019/09/11/nel-mezza-italia-potrebbe-essere-musulmana_lqGUkeuStkXkjg2YEbPI8M.html?refresh_ce) (Consulta: 7 de abril de 2020).